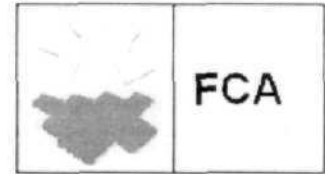


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Junio de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con **la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO**, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con **la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO**, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad, a partir del 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 4. El presente gasto será atendido con Recursos Remanentes de Fondo Universitario (Fuente 16) y Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 435

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba